

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

19707 *CORRECCION de errores de la Orden de 5 de julio de 1995 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 26 de julio de 1995.*

Advertidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 177, de fecha 26 de julio de 1995, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 22858.

En la base 6.1, donde dice: «El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "P"»; debe decir: «El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "O"».

En la base 8.5, donde dice: «... y a propuesta del Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, ...», debe decir: «... y a propuesta del Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ...».

ADMINISTRACION LOCAL

19708 *RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico de Medicina General (admisión).*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de fecha 13 de julio de 1995, se publica convocatoria, bases y programa para cubrir en propiedad una plaza de Médico de Medicina General (admisión), vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación y correspondiente a la oferta pública de empleo 1995, por el sistema de concurso-oposición libre.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación y se presentarán en el Registro General de la misma dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos el importe de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Esta plaza corresponde al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Administración Especial, clase Técnicos Superiores.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a Imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85.54.00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80.41.00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

19709 *RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Médicos Internistas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de fecha 13 de julio de 1995, se publica convocatoria, bases y programa para cubrir en propiedad dos plazas de Médicos Internistas, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Diputación y correspondiente a la oferta pública de empleo 1995, por el sistema de concurso-oposición libre.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación y se presentarán en el Registro General de la misma dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos el importe de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Esta plaza corresponde al grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Administración Especial, clase Técnicos Superiores.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará únicamente en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a Imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 85.54.00, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sección de Rentas y Exacciones, avenida Montero Ríos, sin número, teléfono (986) 80.41.00.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 21 de julio de 1995.—El Presidente.—Ante mí, el Secretario.

19710 *RESOLUCION de 21 de julio de 1995, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer once plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, de fecha 17 de julio de 1995, se publica convocatoria, bases y programa para la contratación indefinida de personal laboral de once Auxiliares administrativos, vacantes en el cuadro de puestos de trabajo de esta excelentísima Diputación Provincial y correspondiente a la oferta de empleo público de 1995, por el sistema de concurso-oposición libre.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación y se presentarán en el Registro General de la misma dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo es admisible la presentación de instancias a través de los sistemas tipificados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

A las solicitudes habrá de acompañarse la carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Tesorería de Fondos el importe de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen.

La fecha de comienzo de los ejercicios, Tribunal y lista de aspirantes admitidos y excluidos se publica únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de interesar la adquisición del ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia, en el que se publica la convocatoria objeto de este anuncio, podrán solicitarlo a Imprenta de la Diputación Provincial, paseo Domingo Fontán, sin número, teléfono (986) 855400, o en la propia Diputación Provincial de Pontevedra, Sec-
-